

Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado

10/07/17

En la ciudad de Maldonado, el día lunes 10 de julio de 2017, ante la convocatoria de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su nonagésima séptima sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 19:15 con la presencia de la Alcaldesa y de los concejales titulares: Sr. Gualberto Hernández, Dr. Mario Scasso, Sr. Mario Alfaro Mendoza, Sra Irene Goncalvez

Los concejales suplentes: Sr. Luis Larrosa, Sra. María Acland del Partido Nacional.

Sra. Flavia Toledo, Sr. Martín Olivera del Partido Frente Amplio.

Faltaron con aviso las concejales Míriam Dinardi, Lila Muela e Telmo Blanco.

La secretaria de actas Sra. Jacqueline Sellanes, funcionaria N° 14602.

Las secretarias de bancadas: Sra. Emilia Almeida

Sra. Maria José Haran

Culmina la sesión a la hora: 21:20.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Consideración del Acta

- Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria- 03/07/
Se aprueba por unanimidad.

2) Informe o Planteos del Alcalde y los Concejales

1) Lectura del acta de la comisión de cultura, fecha 06/07/17.

Asistieron los concejales: Sra. Maria Acland, Sr. Gualberto Hernández, Dr. Mario Scasso, Sr. Telmo Blanco.

Temas tratados:

a) Se recibe al Sr. Rubén Da Rosa, expediente n°2017-88-01-11532, presenta la solicitud de venta en lugares públicos de un archivo de audio y texto sobre: "Comportamiento Bigenérico de la Humanidad".

Se resuelve enviar la solicitud a la Dirección General de Cultura, a los efectos que evalúe la posibilidad de incluirlo en los stand de la feria del libro.

b) Reglamentación de actuaciones de artistas callejeros en la Peatonal Sarandí.

Se decide enviar por escrito la reglamentación realizada y recabar la opinión de los integrantes de la comisión del centro y de la Camara Empresarial.

c) Convocatoria para la conmemoración del Acto 18 de julio en la Plaza San Fernando.

Se solicita la compra de una ofrenda floral al Prócer.

Se propone la realización de un desfile cívico militar.

El Concejo esta de acuerdo en realizarlo si se logra confirmar una buena adhesión.
Se coordinará mañana en la reunión con la Dirección de Protocolo.

d) Se recibe una nota del concejal Dr. Mario Scasso, sobre la propuesta de adquirir la propiedad que perteneciera a Elvira Correa de Marini, para ser destinada a sede de las ligas deportivas y museo de las actividades deportivas del departamento, considerando de que se trata de una propiedad testimonial de la Ciudad de Maldonado.

La edificación en cuestión, es una finca de fines del siglo XIX, que ocupaba inicialmente toda la manzana, entre las calles José Dodera, Arturo Santana, Treinta y Tres y Zelmar Michellini. Desgraciadamente los fondos de la propiedad, sobre Zelmar Michellini, han sido fraccionados del predio principal y vendidos y parcialmente edificados. Se trataba de la única propiedad particular existente en la ciudad, que poseía toda una manzana en el damero central. Se perdió la oportunidad de mantener todo el predio, dada la escasa existencia de plazas publicas forestadas en nuestra ciudad.

Los detalles de la solicitud están en el expediente N°2017-88-01-12173- asunto: Solicita recuperación de edificio Centenario.

Con informe favorable de la comisión de cultura, del día 6 de julio del corriente año, el Concejo resuelve enviar el expediente a Secretaria General para conocimiento y consideración del Sr. Intendente.

Se aprueba por unanimidad.

2) El concejal Dr. Mario Scasso, presenta los siguientes planteos:

a)(Transcripción textual) Elevo a usted mi solicitud de licencia desde el 17 al 28 de julio del corriente año.

En el curso de este lapso visitaré Chile, costeanado el viaje por mi cuenta, entre otras actividades concurriré al Archivo Histórico Militar de este país, para investigar documentación sobre la actuación militar del Coronel Ventura Alegre, durante las Guerras de la Independencia de Chile, encuadrado en el Ejército Libertador del General José de San Martín.

Adjunta documentación de presentación enviada para la gestión de la investigación.

Se aprueba por unanimidad.

b) El Museo Naval aceptó las correcciones al acta de cesión en préstamo de cañón de avancarga. Proponen ir a retirarlo el 20 de julio en el horario de 09:00 a 13:00.

El vehículo para traer el cañón, se deberá coordinar con Alfredo Hannay, Secretario del Presidente de la Junta Departamental.

Asimismo coordinar con Fernando Servetto, a los efectos que reciba el cañón y se encargue del acondicionamiento.

Los concejales Sr. Gualberto Hernández y Sr. Mario Alfaro se ofrecen a ir a Montevideo a retirarlo.

Se manifiesta que el 20 de julio habrá paro general. Se propone llamar al Museo Naval a los efectos de coordinar el retiro para el día jueves 13 de julio, de ser posible.

3) El concejal Sr. Mario Alfaro, informa que el 13 de diciembre del 2016 la Junta Departamental aprobó el reglamento de funcionamiento de los Municipios. Consulta si llego alguna información al Municipio.

Se realizará la consulta a la Dirección de Descentralización.

Siendo la hora 20:20, asume la titularidad el concejal Sr. Martín Olivera, se retira la concejala Sra. Irene Goncalvez.

4) El concejal Sr. Martín Olivera, propone que se vuelva a designar un representante para participar de las reuniones del Cluster Universitario. Por motivos de trabajo y de estudio no ha podido participar de las reuniones.

La designación de los representantes queda pendiente a estudio de las bancadas.
Nos comunicaremos con el Dr. Luis Faral a los efectos de consultarle los días y hora que se reúnen.

Siendo la hora 20:25, asume la titularidad la concejala Sra. Irene Goncalvez, se retira el concejal Sr. Martín Olivera.

5) La concejala Sra. Irene Goncalvez, invita a participar de una conferencia online que se realizará el jueves a la hora 13:00, sobre el Cambio Climático. Implica la reflexión en el territorio, sobre la forma que se pueden preparar las comunidades para recibir mejor determinados fenómenos climáticos.

Solicita al coordinador barrial la elevación de un informe de todos los barrios que tienen comisión actualmente funcionando y los que no tengan comisión que organizaciones sociales existen en el entorno de ese barrio, que pudieran actuar como coordinadores en sus sitios de referencia en el caso de que sucediera un fenómeno climático.

6) La Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves, informa que los días 12 y 13 de julio a la hora 11:00 en el Quinto Piso, se realizará el sorteo de los realojos del Placer. Se invita a participar a los concejales.

3) Tratamientos de los Expedientes

1)Expediente N°2016-88-01-07723-asunto: Solicita cambio de titularidad del nicho N°00405.

Solicitante: Sra. Amelia De los Santos.

Con informe favorable del Asesor Legal, Dr. Adán Costales.

Se accede a lo solicitado por unanimidad.

2)Expediente N°2016-88-01-09770-asunto: Cambio de titularidad de nicho B1 N°24 de Maldonado.

Solicitante: Sra. Maria del Carmen Álvarez.

Con informe favorable del Asesor Legal, Dr. Adán Costales.

Se accede a lo solicitado por unanimidad.

3) Expediente N°2017-88-01-11778-asunto: Cambio de titularidad del nicho N°1721.

Solicitante: Sra. Andrea Musante Sánchez.

Con informe favorable del Asesor Legal, Dr. Adán Costales.

Se accede a lo solicitado por unanimidad.

4) Expediente N°2017-88-01-06919-asunto: Entrega nicho N°423 por no poder afrontar gastos del mismo.

Solicitante: Sra. Estela Pérez Hernández.

Con informe favorable de la Unidad de Necrópolis.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo la hora 20:30, se vota un cuarto intermedio para recibir a los invitados. Se pasa al punto 5 del orden del día.

Siendo la hora 21:00, se regresa del cuarto intermedio.

5) Expediente N°2017-88-01-11027-asunto: Permiso para ensayo Escuela de Samba Emperatriz.

Solicitante: Sr. Marcelo Carbajal.

Presentación de expediente N°2016-88-01-07914 al cual se hace referencia.

No se autoriza por unanimidad.

Prevía consulta de disponibilidad, se sugiere el préstamo del comunal Odizzio.

7) Expediente N°2017-88-01-11715-asunto: Solicita que se inaugure la plaza rotonda ubicada en Roosevelt y Camacho.

Solicitante: Sra. Lilian Ferraro Cairo.

Se le notificará a la gestionante que en la nonagésima sexta sesión ordinaria del Concejo, de fecha 03 de julio del 2017, se resolvió aprobar la colocación de una placa en homenaje a los maestros en su día el 22 de septiembre.

8) Expediente N°2017-88-01-10281-asunto: Alumnos del Coro del Liceo Departamental de Maldonado Prof. Florencio Collazo, solicitan autorización para ventas a beneficio en ferias.

Solicitante: Prof. Alicia Capel.

Se aprueba por unanimidad la adjudicación de un puesto en la periferia por 5 domingos, correlativos a partir del 16/07.

9) Expediente N°2017-88-01-03226- asunto: Propuesta de regularización de recaudación de ONGS en vía pública.

Solicitante: Municipio de Maldonado.

Pendiente para estudio de las bancadas.

4) Asuntos Entrados

1) Acto 18 de julio- Reunión con la Dirección de Protocolo en el salón de actos, el día Martes 11 de julio a la hora 10:00.

Se tomó conocimiento.

2) Invitación a la "Maratón por los Barrios"

Se efectuará el próximo 16 de julio en el barrio El Molino, a partir de las 10.00 hasta las 12.00 hs partiendo desde el Comunal.

Se tomó conocimiento.

5) Planteos de los vecinos organizados, o entidades sociales, culturales

Siendo la hora 20:30 se recibe a la Sra. Ana Lafourcade y al Arquitecto Ricardo Pereira.
Proyecto "Maldonado Pedalea"- Expediente N°2016-88-01-19500.

Los gestionantes realizan un informe exhaustivo sobre el proyecto.

Descripción de la operación La operación consiste en un estudio de pre factibilidad de un Sistema Público de Bicicletas (SPB) en dos circuitos (universitario y turístico) en la Aglomeración Central (Maldonado, Punta del Este y San Carlos) del Departamento de Maldonado. El estudio será llevado a cabo por un equipo interdisciplinario con la participación de actores públicos así como la consulta de los usuarios/as implicados. El estudio evaluará (comprenderá) los siguientes componentes: 1) Análisis socio territorial / urbanística (delimitación de las zonas de cobertura, áreas centrales de concentración de viajes, determinar la demanda a potencial y existente, entre otros). 2) Análisis tecnológico 3) Propuesta de Modelo de la Gestión y 4) Modelo de negocio. Los resultados del estudios serán la base para que las autoridades de la Intendencia de Maldonado y los Municipios implicados tomen las decisiones sobre la modalidad a adoptar.

Antecedentes y justificación El presente estudio de pre factibilidad para la implementación de un Sistema Público de Bicicletas para el Departamento de Maldonado se enmarca a nivel local en el Plan de Ciudades Inteligentes de la Intendencia de Maldonado al mismo tiempo que constituye un proceso clave en la constitución del municipio de Punta del Este como "Ciudad verde". Se aspira que contribuya como insumo y punta de pie inicial para el Plan Maestro de Movilidad Urbana que desarrollará la Intendencia Departamental de Maldonado. Objetivo general: Evaluar la pre-factibilidad de implementar un Sistema Público de Bicicletas en dos circuitos (turístico y universitario) en la Aglomeración Central del departamento de Maldonado que se complemente con los sistemas colectivos de transporte urbano existentes.

Objetivos específicos: 1. Evaluar la pre-factibilidad ambiental de la implementación de un sistema de transporte Público de Bicicletas en el departamento de Maldonado. 2. Evaluar la pre-factibilidad espacial-territorial de la implementación de un sistema de transporte Público de Bicicletas en el departamento de Maldonado. 3. Evaluar la pre-factibilidad tecnológica de la implementación de un Sistema de Transporte Público de Bicicletas en el Departamento de Maldonado. 4. Evaluar la pre-factibilidad socio económica de la implementación de un sistema de transporte Público de Bicicletas en el Departamento de Maldonado y proponer un

modelo económico. 5. Evaluar la pre-factibilidad política-administrativa y legal de la implementación de un Sistema de Transporte Público de Bicicletas en el Departamento de Maldonado y proponer modelos de gestión.

El Concejo está de acuerdo en aprobar el proyecto, con informe favorable, se devolverá a la Dirección General de Tránsito. Se aprueba por unanimidad.